



REUNIÓN COMISIÓN NEGOCIADORA 12 DE JULIO DE 2017

En el mes de Mayo, los tres sindicatos integrantes de la CSE (CCOO, UGT y USO) iniciamos una campaña de reivindicación conjunta y consensuada mediante diversos comunicados y cartas dirigidas a los gestores del Grupo Aena, con el objetivo fundamental de comprometerles a garantizar un incremento en la revisión salarial del 2017 y en la creación de empleo, que vaya más allá del mínimo establecido en la LPGE.

También hemos exigido la recuperación de derechos laborales, COMO LA CORTESÍA EN LA JORNADA Y LAS APORTACIONES AL PLAN DE PENSIONES ENTRE OTRAS, de los trabajadores y trabajadoras del Grupo, que ven como los beneficios de las empresas, que se consiguen con nuestro esfuerzo y dedicación, repercuten en agentes externos. Entendemos que la mejor muestra del compromiso de la empresa para garantizar los derechos y las condiciones laborales de la plantilla es la publicación en el BOE de la ampliación de la vigencia del convenio colectivo actual, una reivindicación ya acordada previamente por la CSE y recogida expresamente en una desconvocatoria de Huelga.

Hemos acudido a reuniones informativas, hemos mantenido el diálogo con los responsables de las empresas integrantes del Grupo Aena, en aras de facilitar la negociación, pero lamentablemente no hemos recibido hasta el momento ninguna respuesta satisfactoria a nuestras peticiones.

En la reunión del pasado 12 de Julio, se constituyó formalmente la Comisión Negociadora del I Convenio Colectivo del Grupo Aena, donde fueron abordadas las reivindicaciones previamente manifestadas y comunicadas a ambas empresas a través de la Plataforma de Negociación 2017.

La revisión salarial que se ofrece por parte del Grupo Aena es TOTALMENTE insuficiente, manteniéndose en el mínimo establecido en la LPGE y en la intencionalidad de someter a valoración un posible y futuro incremento de un 1% adicional no consolidable

Las reivindicaciones realizadas en materia de creación de empleo no han sido recogidas en su totalidad y el número de plazas ofertadas no garantiza las necesidades de plantilla actuales y futuras.

En materia de medidas sociales, Y RECUPERACIÓN DE DERECHOS, lamentablemente las reivindicaciones propuestas por la CSE no se han abordado con el detalle necesario y la contestación a la plataforma reivindicativa es superficial y carente del compromiso necesario que cabría esperar de unas empresas de la envergadura y datos económicos como las nuestras.



En cuanto a la publicación en el BOE de la ampliación de la vigencia del actual convenio colectivo, los representantes del Grupo de Empresas exponen su RETICENCIAS con la petición que se viene realizando desde hace años por parte de las organizaciones pertenecientes a la CSE, y trasladan la responsabilidad de la decisión a la Comisión de Seguimiento de Negociación de las Empresas Públicas

La CSE ha mostrado en todo momento la responsabilidad y el respeto a los principios fundamentales que deben regir cualquier negociación, manteniendo siempre el rigor en sus reivindicaciones y en sus actuaciones, pero no por ello podemos conformarnos con compromisos futuros dependientes de valoraciones o posibles autorizaciones.

Es momento de pasar de las palabras a los hechos y es por eso que hemos vuelto a emplazar a la empresa el próximo 20 de julio, para una segunda reunión de la Comisión Negociadora, en la que esperamos obtener respuestas concretas sobre los planteamientos realizados.

En caso de no recibir una respuesta satisfactoria QUE PERMITA CONTINUAR CON LA NEGOCIACIÓN, DEBEREMOS AFRONTAR un nuevo escenario donde las movilizaciones sostenidas en el tiempo, deberán complementar la acción negociadora, hasta que sean atendidas nuestras justas reivindicaciones.

Seguiremos informando